Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma Derogada mediante Art. 3º Ley 4381 (BO 28/10/1986). Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declarase de utilidad publica y sujetos a expropiacion a inmubeles ubicados en el distrito de La Tercena - Dpto. Fray Mamerto Esquiu

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:23:54

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*